Lima, 23 de octubre de 2026

Oficio 0259-2026-2027-ADP-M/S

Señor
ROSELL NILVER MAMANI HANCCO
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar
Jr. Tacna 562
Ayaviri-Melgar-Puno

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 008-2026-2027/JUNTA-SENADO, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00170, presentada por el senador José Moisés Chipana Chipana:

"El Senador de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su más cordial saludo y felicitación a la provincia de Melgar, con su capital Ayaviri, departamento de Puno, con motivo de conmemorarse el 25 de octubre de 2026 el centésimo vigésimo quinto aniversario de su creación política, reconociéndose su legado histórico, su riqueza cultural y natural, su importancia como capital ganadera del Perú y la contribución de su población al desarrollo del departamento de Puno y del país.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al señor Rosell Nilver Mamani Hancco, alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar, y, por su intermedio, hacerla extensiva a los regidores, funcionarios, trabajadores municipales, autoridades de los distritos de la provincia, representantes de las comunidades, organizaciones sociales e instituciones públicas, así como a la población en general; instándolos a continuar trabajando por el desarrollo integral de la provincia y departamento de Puno.

Lima, 22 de octubre de 2026.- (Fdo.).- José Moisés Chipana Chipana.- Senador de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 16:46:08-0500

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
Primer Vicepresidente
Senado de la República

CVD/lco.
Reg. 00170:2026-2027

MOCIÓN DE SALUDO

El Senador de la República que suscribe, **JOSÉ MOISÉS CHIPANA CHIPANA**, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, de conformidad con el artículo 105° del Reglamento del Senado del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo**:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189 de la Constitución Política del Perú establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, constituyendo las provincias espacios fundamentales para la gestión pública descentralizada y la promoción del desarrollo territorial.

Que, la provincia de Melgar, ubicada en el departamento de Puno, fue creada políticamente el 25 de octubre de 1901, originalmente con el nombre de provincia de Ayaviri, mediante ley promulgada en dicha fecha. Posteriormente, mediante la Ley N.º 5310, de diciembre de 1925, adoptó la denominación de provincia de Melgar, conservando a la ciudad de Ayaviri como su capital. En consecuencia, el 25 de octubre de 2026 se conmemora el centésimo vigésimo quinto aniversario de su creación política.

Que, la provincia de Melgar es reconocida como la Capital Ganadera del Perú, por la importancia de la actividad pecuaria en su economía y en los medios de vida de sus familias, destacando asimismo la agricultura, el comercio y otras actividades productivas que contribuyen al desarrollo económico y social de sus nueve distritos y al abastecimiento de los mercados de la región y del país.

Que, la ciudad de Ayaviri, capital provincial, constituye un referente histórico, cultural y arquitectónico del altiplano puneño. Entre sus principales atractivos destaca el Templo de San Francisco de Asís, cuya arquitectura y valor patrimonial forman parte de la identidad de la ciudad, así como el Cañón de Tinajani, singular formación geológica que constituye uno de los principales atractivos turísticos de la provincia y representa una oportunidad para impulsar el turismo sostenible y dinamizar la economía local.

Que, la provincia de Melgar forma parte de la memoria histórica de las luchas por la independencia del Perú. En sus territorios tuvo lugar la batalla de Umachiri, el 11 de marzo de 1815, enfrentamiento en el que las fuerzas patriotas fueron derrotadas y tras el cual fue fusilado el poeta y revolucionario arequipeño Mariano Melgar, cuyo sacrificio constituye un símbolo del compromiso con la libertad y la emancipación nacional. En reconocimiento a su memoria, la provincia de Ayaviri adoptó posteriormente el nombre de Melgar, preservando así el legado de uno de los personajes emblemáticos de la historia republicana.

Que, la provincia de Melgar destaca por su riqueza cultural, sus tradiciones ancestrales, sus expresiones artísticas, sus costumbres y la identidad de sus comunidades, que constituyen parte esencial del patrimonio cultural del departamento de Puno. Asimismo, el esfuerzo cotidiano de sus hombres y mujeres, productores ganaderos, agricultores,

comerciantes, trabajadores, emprendedores y autoridades locales contribuye al desarrollo de sus distritos y al fortalecimiento de la economía regional.

Que, la conmemoración de los 125 años de creación política de la provincia de Melgar constituye una ocasión propicia para reconocer su trayectoria histórica, su aporte productivo, su patrimonio cultural y natural, así como el compromiso de su población con el progreso de sus comunidades. En tal sentido, corresponde al Senado de la República expresar su reconocimiento institucional a las autoridades y ciudadanos de esta importante provincia puneña, reafirmando la necesidad de promover la descentralización, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de los pueblos del interior del país.

Que, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Senado del Congreso de la República, las mociones de saludo se tramitan directamente ante la Junta de Portavoces, salvo casos excepcionales, a criterio del presidente, por lo que corresponde formular la presente iniciativa parlamentaria como expresión de reconocimiento a la provincia de Melgar y a su población con ocasión de su aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL SENADO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y felicitación a la provincia de Melgar, con su capital Ayaviri, departamento de Puno, con motivo de conmemorarse, el 25 de octubre de 2026, su centésimo vigésimo quinto aniversario de creación política, reconociendo su legado histórico, su riqueza cultural y natural, su importancia como Capital Ganadera del Perú y la contribución de su población al desarrollo de la región Puno y del país.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor ROSELL NILVER MAMANI HANCCO, alcalde de la Municipalidad Provincial de Melgar, y, por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores municipales, autoridades de los distritos de la provincia, representantes de las comunidades, organizaciones sociales e instituciones públicas, así como a la población en general, haciéndoles llegar el reconocimiento institucional del Senado de la República e instándolos a continuar trabajando por el desarrollo integral de la provincia y de la región Puno.

Lima, octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIPANA CHIPANA Jose Moises FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2026 11:41:55-0500

Outlook

Hemos recibido tu solicitud para - Mesa de partes

Desde Municipalidad Provincial de Melgar <admin@facilita.gob.pe>
Fecha Lun 26/10/2026 12:16
Para Gladys Irma Valentino Huaman <gvalentino@congreso.gob.pe>

gob.pe | Facilita Perú

Municipalidad Provincial de Melgar

Gracias por completar el formulario.

Código de solicitud:	x2dhrnrv3
Fecha de envío:	26 oct 2026 12:16

Puedes hacerle seguimiento a tu solicitud desde este enlace:

https://facilita.gob.pe/t/4758/x2dhrnrv3

Secretaría de Gobierno y Transformación Digital

Presidencia del Consejo de Ministros

Sobre el Estado Peruano

¿Qué es Facilita Perú?

Política de privacidad de Facilita Perú

